

JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Información General

JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A. fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 07 de noviembre del 2005. La Compañía comenzó sus operaciones el 07 de noviembre del 2005.

Su actividad principal es la construcción de obras civiles en general.

Bancos

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2017 la empresa por el momento presenta el valor USD 450,16 en la cuenta corriente No. 745319-1 del Banco del Pacifico.

BANCOS	SALDO AL 31/12/2017
Banco Pacifico	450.16
TOTAL	450.16

2. Cuentas por Cobrar Clientes

La empresa no presenta ningún saldo, ya que no ha tenido movimiento.

3. Impuestos

La empresa no presenta ningún movimiento por el momento.

4. Propiedad, Planta y Equipo

La compañía JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A presenta por el momento saldo en Propiedad, planta y equipo.

P.P. Y E	SALDO AL 31/12/2017
Muebles y Enseres	6.209,90
Maquinaria y Equipo	7.877,22
Vehículos, Equipo de transporte	12.848,02
Dep. Acumulada	(3.243,33)
TOTAL	23.691,81

JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A la fecha de corte 31 de diciembre del 2017, presenta un saldo de 23.691,81, existe diferencia debido a que los equipos de computación se vendieron y ya no tenemos en nuestros libros.

Cuentas y Documentos por pagar

Al 31 de diciembre del 2017, la empresa presenta deudas pendientes con el IESS.

BANCOS	SALDO AL 31/12/2017
Obligaciones con el IESS	89,16
TOTAL	89,16

5. Patrimonio

El capital de JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A. está conformado por:

Accionista	No. Acciones
Jurado Zaldumbide Luis Rodríguez	400
Jurado Cervantes Luis Armando	400

JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

6. Resultados de Período

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2017 la compañía tiene una pérdida de USD 5.210,89.

7. Impuesto a la Renta año 2017

La empresa al presentar pérdida no presenta ningún valor a pagar del impuesto a la renta.

Atentamente



Ing. Irina Marcillo C.

CONTADORA